



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Dirección de Administración

RESOLUCION
N° 1594 /99

EXPEDIENTE N° 2.827/99

pa

Buenos Aires, 28 de octubre de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la limpieza integral de los locales de planta baja, 4°, 5° y 6° piso del edificio de Bartolomé Mitre y Maipú, y

CONSIDERANDO:

Que existe urgencia en trasladar a los integrantes del Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales desde su sede actual al edificio de Bartolomé Mitre y Maipú de esta ciudad.

Que en tal sentido se expide el señor Director Pericial y el Arqto. Mario L. Marelo refiere que previamente a los trabajos de aprontamiento que llevará a cabo personal de la Dirección de Infraestructura Judicial, será menester encarar tareas de limpieza profunda y extracción de alfombras en los mencionados locales a ser ocupados y aporta tres presupuestos de casas del ramo que estarían en condiciones de realizarlos.

Que el procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56 inciso 3°) apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

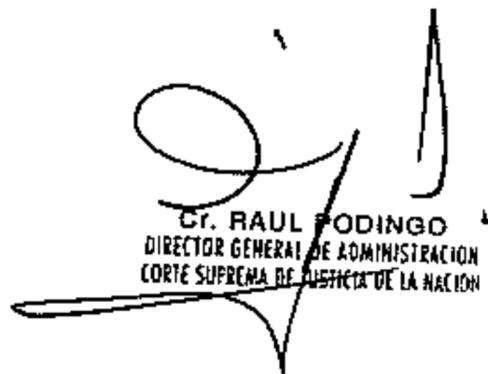
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 3398/98 del Alto Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Adjudicar a la Empresa Manila S.A. la realización de los trabajos de limpieza profunda que incluye la remoción de alfombras en la planta baja y pisos 4°), 5°) y 6°) de Bartolomé Mitre y Maipú de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un todo de acuerdo a su presupuesto de fojas 7 y por el monto de pesos un mil cuatrocientos noventa y nueve (\$1.499.-); de conformidad a lo normado por el artículo 56, inciso 3°) apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero vigente.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, para su tramitación.


Sr. RAUL FODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION